

	E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZÁ		
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	PROCESOS DE APOYO-GESTIÓN JURÍDICA		D-01-FT-014
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 01	Vigencia: 2024-2026
	ACTA DE INICIO		Página 1 de 2

En el Municipio de Tutazá (Boyacá), se reunieron, la Doctora **LINA TATIANA GONZALEZ RUEDA** en su calidad de supervisora del contrato No. **ESESBT-065-2026**, de fecha 03 de agosto de 2026 y **LEIDY ALEJANDRA MORALES SANDOVAL** identificado con cedula de ciudadanía C.C. 1.052.405.158 de Duitama calidad de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al objeto contractual y suscribir ACTA DE INICIO, conforme a lo siguiente:

CONTRATO No.	ESESBT -065-2026
FECHA	03 DE AGOSTO DE 2026
CONTRATANTE	ESE CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZA
NIT.	826.002.860-3
CONTRATISTA	LEIDY ALEJANDRA MORALES SANDOVAL
IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.052.405.158 de Duitama
RAZÓN SOCIAL	N/A
NIT.	N/A
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA EN EL PROGRAMA PIC E.S.E. CENTRO DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR DE TUTAZÁ, BOYACÁ 2026. JEFE DE ENFERMERIA.
PLAZO	DESDE EL 03 DE AGOSTO DEL 2026 HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2026
CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL) Y RUBRO PRESUPUESTAL	Disponibilidad presupuestal No.202600144 del 31 de Julio de 2026, rubro presupuestal No.2.4.5.02.09.001 Denominado CONTRATACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES, expedida por la Oficina de Tesorería.
VALOR DEL CONTRATO	ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$11.000.000.00)
DURACIÓN DEL CONTRATO	DESDE EL 03 DE AGOSTO DE 2026 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	03 DE AGOSTO DE 2026
FECHA DE INICIO	03 DE AGOSTO DE 2026
FORMA DE PAGO	Para todos los efectos legales y fiscales el presente contrato de servicios profesionales tiene un valor de ONCE MILLONES DE PESOS (\$11.000.000) . El pago del servicio contratado se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, los cuales se cancelarán en (05) pagos parciales. Cada pago será por un valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 2.200.000) , Incluyen IVA, impuestos y demás costos directos o indirectos a que haya lugar, una vez se presten los servicios a entera satisfacción previa entrega de 1. Informe de actividades desarrolladas en el formato establecido por la institución y entregado al contratista. 2. Certificado del supervisor del contrato sobre el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual 3. Constancia de pago

	de los aportes al Sistema de Seguridad Social integral en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales 4. Factura o cuenta de cobro PARAGRAFO 1. Todos los pagos están sujetos a disponibilidad de recursos en caja, previa revisión y aceptación de los mismos. PARAGRAFO 2. Para efectos de cada pago el contratista deberá encontrarse al día en los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2022
SUPERVISOR	MEDICO SSO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL (Numero y fecha)	202600229 del 03 de Agosto de 2026
AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SI

APROBACIÓN DE PÓLIZAS: SI ☐ NO ☒

1. El (la) contratista y el (la) supervisor (a) procedieron a la revisión y aprobación del plan de trabajo. Así mismo, el (la) supervisor (a) puso en conocimiento del contratista lo siguiente:
2. Que para el desarrollo del contrato es indispensable dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, propias del objeto y alcance, dentro de los plazos o fechas señaladas, para la entrega de los productos, entregables y/o evidencias; y cualquier cambio debe convenirse entre las partes.
3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la supervisión, en lo referente a las obligaciones contractuales.
4. Que se encuentran plenamente satisfechos los requisitos de ejecución contractual.
- 5.

La presente se suscribe por los intervinientes en Tutazá, a los tres (03) días del mes de Agosto de dos mil veintiséis (2026).


LINA TATIANA GONZALEZ RUEDA
CC.: **1.002.328.714** de Bogotá
Supervisor


LEIDY ALEJANDRA MORALES SANDOVAL
C.C. **1.052.405.158** DE DUITAMA
CONTRATISTA